



PS/8465

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2025-3-1-0000056

Montevideo, 18 FEB. 2025

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2024 - 2025, con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (BCAA) en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 11 al 14 de febrero de 2025 y desde el 11 al 24 de febrero de 2025;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la BCAA, el Jerarca dispuso la concurrencia de determinado personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión se realizará en la aeronave "KC-130 HÉRCULES" de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como Miembro Consultivo en las Actividades Antárticas, brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Desígnanse en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el Anexo adjunto a la presente Resolución, para participar de la "Campaña 2024-

2025” con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica “ARTIGAS” (BCAA), en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 11 al 14 de febrero de 2025 y desde el 11 al 24 de febrero de 2025.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión oficial, es por la suma total de U\$S 10.830,00 (dólares estadounidenses diez mil ochocientos treinta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1. "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionense los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República



ANEXO

Personal militar y civil propuesto para participar de las actividades Antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.) en la Isla Rey Jorge.

DESDE EL 11 HASTA EL 14 DE FEBRERO DE 2025

N.º	GRADO	CUERPO	NOMBRE	APELLIDO	JUSTIFICACIÓN
1	General del Aire		Fernando	Colina	Presidente del Instituto Antártico Uruguayo
2	Coronel		Fernando	Avelino	Oficial Fuerzas Armadas/Jefe de Misión
3	Coronel	(Nav.)	Pablo	Rodríguez	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel	(Av.)	William	Veistarás	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel	(Av.)	Jhon	Orrego	Tripulación Aérea
6	Capitán	(Av.)	John	Despaux	Tripulación Aérea
7	Capitán	(Nav.)	Lucio	Monce	Tripulación Aérea
8	Capitán	(Rva.)	Miguel	Pírez	Oficial de las Fuerzas Armadas/ Compras
9	Teniente 1º	(Av.)	Bruno	Fernández	Tripulación Aérea
10	Teniente 2º	(Nav.)	Priscila	Hand	Proyecto Drones
11	Teniente 2º	(Nav.)	Palmiro	Vesta	Proyecto Sensores Remotos
12	Alférez	(Nav.)	Franco	Revello	Oficial de las Fuerzas Armadas/ Mantenimiento Antenas
13	Sargento 1º	(ST)	Jorge	Machado	Tripulación Aérea
14	Sargento 1º	(ST)	Cesar	Bornia	Tripulación Aérea
15	Instructor Aerotécnico		Jhonny	Da Silva	Tripulación Aérea
16	Aertécnico Principal		Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
17	Aerotécnico de 1ª		Lucas	Presa	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/ Mantenimiento Antenas
18	Aerotécnico de 2ª		Luis	Da Rosa	Tripulación Aérea
19	Aerotécnico de 2ª		Ezequiel	Calderón	Tripulación Aérea
20	Aerotécnico de 2ª		Sofía	Brenes	Tripulación Aérea
21	Cabo de 2ª	(ADM)	Dahiana	Vega	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas/ Logística
22	Cabo de 2ª	(MDN)	Bruno	Salvadori	Personal Subalterno del MDN/ RRHH
23	Soldado de 1ª	(MDN)	Shadia	Soca	Personal Subalterno del MDN/ Coord. Operaciones
24	Soldado de 1ª	(MDN)	Emiliano	San Martin	Personal Subalterno del MDN/ Coord. Operaciones
25	Soldado de 1ª	(MDN)	Lucia	Garcia	Personal Subalterno del MDN/ Compras
26	Soldado de 1ª	(MDN)	Agueda	Regueiro	Personal Subalterno del MDN/ RRPP
27	Marinero de 1ª	(ADM)	Gastón	De Armas	Personal Subalterno del MDN/ Informática
28	Soldado de 1ª	(MDN)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno del MDN/ Control de Stock
29	Doctor en Derecho		Cipriano	Goñi	Sub Director General de Secretaria M.D.N.
30	Licenciada		Angela	Quartarolo	Directora de Secretaria General I.A.U.

DESDE EL 11 HASTA EL 24 DE FEBRERO DE 2025

1	Sargento	Richard	Marrero	Mantenimiento del Puente B.C.A.A.
2	Sargento	Brian	Rodriguez	Mantenimiento del Puente B.C.A.A.
3	Cabo de 1ª	Dagoberto	Machado	Mantenimiento del Puente B.C.A.A.
4	Cabo de 1ª	Jesus	Carrere	Mantenimiento del Puente B.C.A.A.
5	Cabo de 1ª	Gonzalo	Santana	Mantenimiento del Puente B.C.A.A.